

**ACTA DE LA CUARTA JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD
RENIO Y BRIQUETAS S.A.**

En Santiago de Chile a 2 de junio de 1995, siendo las 15:00 horas, en Agustinas 640, piso 4, tuvo lugar la Cuarta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Renio y Briquetas S.A., bajo la Presidencia del titular señor Peter Lowick-Russell Alvarez y actuando de Secretario el señor Norberto Bernal Fuenzalida, Secretario del Directorio. Se encontraban presentes los Directores Titulares señores Hernán Guerra Araya y José González Gutiérrez y los Directores Suplentes señores Heriberto Pinto García, Walter Kaltwasser González y Augusto Reijer Picozzi. Concurrieron, además, el Gerente General señor Raúl Fuentes Ponce, el Notario de Santiago señor Pedro Sadá Azar y las siguientes personas, accionistas o no, que por sí o por poder, representaban la cantidad de acciones que pasa a indicarse:

N°	NOMBRE	ACCIONES		
		POR SI	POR PODER	TOTAL
1	Alarcón Navarro, Daniel	400	400	800
2	Alvarez Sierra, Fabio	500	1.400	1.900
3	Baeza Bustamante, Pedro	0	800	800
4	Baeza Zamora, Samuel	50	0	50
5	Carreño Sánchez, Manuel	300	0	300
6	Díaz Hernández, Luis	100	0	100
7	García Rodríguez, Humberto	500	0	500
8	Hernández González, Guillermo	500	0	500
9	Liberona Jerez, David	400	0	400
10	Leiva Gutiérrez, Raúl	0	300	300
11	Lowick-Russell Alvarez, Peter	500	459.759	460.259
12	Manríquez Ortega, Oscar	300	0	300
13	Montoya Cerda, Ruperto	500	0	500
14	Moraga Correa, Juan	100	0	100
15	Morales Gallardo, Víctor	0	300	300
16	Palacios Yáñez, Cristián	100	500	600
17	Reijer Picozzi, Augusto	6.000	23.490	29.490
18	Ramírez Rojas, Gerardo	1.700	750	2.450
19	Santiz Tellez, Reginaldo	200	1.500	1.700
20	Sucesión Díaz, Guzmán	200	0	200
21	Vásquez Muñoz, Juan	300	3.340	3.640
22	Vilavella Araujo, Pío	500	0	500
23	Werner Ritsche, Alejandro	750	33.833	34.583
	SUB-TOTAL	13.900	526.372	540.272
	ACCIONES DE PODERES EN BLANCO			100.975
	TOTAL ACCIONES			641.247

En total se encontraban presentes o representadas en la sala al iniciarse la Junta la cantidad de 540.272 (quinientas cuarenta mil doscientas setenta y dos) acciones con derecho a voz y voto a las que agregadas, 100.975 acciones que constan de poderes en blanco, dá un total de 641.247 acciones. Como las acciones emitidas alcanzan a 1.863.900, resulta un quórum de 34,4%, del que se deja constancia para los efectos del artículo 64 del Reglamento de Sociedades Anónimas, aún cuando la Junta tiene lugar en segunda citación.

I.- FORMALIDADES

1.- Antecedentes :

El señor Presidente dejó también constancia de los siguientes antecedentes relacionados con la debida convocatoria y constitución de la Junta.

- a) La convocatoria a esta Junta, en segunda citación, fue acordada en sesión de Directorio celebrada el 20 de abril de 1995.
- b) Mediante carta fechada 24 de abril de 1995 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores, la celebración de esta Asamblea.
- c) El 8 de mayo de 1995 se envió por correo a cada accionista, al domicilio que figura en el Registro de Accionistas, una citación personal para esta Junta.
- d) Los avisos de citación se publicaron en el diario La Epoca los días 15, 22 y 29 de mayo de 1995.
- e) Los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación, a lo menos, a esta fecha.
- f) Los asistentes han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta, según lo dispone el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

2.- Quórum:

Se recibieron poderes equivalentes a 100.975 acciones en que no consta designación del mandatario, pero, que deben considerarse para la formación del quórum de asistencia, el que alcanzó, como se ha dicho, al 34,4%, de lo que se deja constancia en no obstante que la Junta tiene lugar en segunda citación.

3.- Poderes:

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes, sin perjuicio de lo cual ellos fueron revisados, objetándose únicamente los que carecían de las menciones mínimas señaladas en el artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sin que se formularan observaciones.

II.- CONSTITUCION DE LA JUNTA

Cumplidas las formalidades previas el señor Presidente declaró legalmente instalada la Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Renio y Briquetas S.A. y luego solicitó la designación de tres personas para que firmaran el acta de la sesión, ofreciéndose voluntariamente los señores Reginaldo Santiz Tellez, Cristián Palacios Yánquez y Humberto García Rodríguez, aprobándose su designación por unanimidad. En la misma forma, la Junta facultó al secretario, señor Norberto Bernal Fuenzalida, para que reduzca a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta.

III.- TABLA DE LA REUNION

Según se informó oportunamente, las materias a tratar son las siguientes:

- 1.- Capitalizar el sobreprecio en la venta de acciones propias y las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1994, y
- 2.- Aumentar del 10 al 50% el porcentaje sobre los activos totales consolidados de toda inversión que la Sociedad decida materializar, ya sea directamente o a través de filiales, en la adquisición de acciones, derechos en Sociedades u otro cualquier tipo de activos, sin necesidad de convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para informar de este hecho.

Respecto del primer punto, el Presidente, apoyado en transparencias, señaló que el capital pagado al 31 de diciembre de 1994 era de M\$ 2.735.151, incluidas sus correspondientes revalorizaciones legales y corrección monetaria; el sobreprecio en venta de acciones propias ascendía a M\$ 313.120, las utilidades acumuladas a M\$ 240.203 y la utilidad del ejercicio 1994 a M\$ 160.464. La capitalización del sobreprecio y utilidades acumuladas tiene diversas ventajas para la Sociedad, ya que mejoraría la relación deuda-capital del 0,40 actual a un 0,30, optimizando su solvencia frente al sistema financiero en la obtención de recursos para el desarrollo de sus nuevos proyectos de inversión.

El Directorio, prosiguió el Presidente, propone capitalizar estos valores de la siguiente manera:

a) Capitalización neta :

El patrimonio al 31 de diciembre de 1994 se desglosa de la siguiente manera:

	M\$
Capital	* 2.511.617
Revalorización capital	✓ 223.534
Sobreprecio en venta de acciones	* 287.530
Revalorización sobreprecio	✓ 25.590
Utilidad acumulada	* 216.684
Revalorización utilidades acumuladas	✓ 23.519
Utilidad del ejercicio	160.464
TOTAL PATRIMONIO 31/12/94	3.448.938

El Directorio propone capitalizar el sobreprecio en venta de acciones de M\$ 287.530 y la utilidad acumulada de M\$ 216.684, ambos netos sin incluir la corrección monetaria del año 1994, sin emitir acciones liberadas. De acuerdo a esta distribución el nuevo patrimonio quedaría de la siguiente manera:

Capital	M\$
Revalorización capital	3.015.831
Revalorización sobreprecio en venta de acciones	223.534
Revalorización utilidades acumuladas	25.590
Utilidad del ejercicio	23.519
TOTAL PATRIMONIO 31/12/94	160.464
	3.448.938

Como consecuencia de lo anterior se modificaría el artículo 5º del Estatuto Social quedando el capital allí indicado, actualmente de M\$ 2.511.617 en M\$ 3.015.831 dividido en 1.863.900 acciones sin valor nominal. Sin mayor debate la Junta aprobó por unanimidad expresada por aclamación la proposición del Directorio y la respectiva modificación del artículo 5º del Estatuto Social, cuyo texto queda del siguiente modo: "Artículo 5º: El capital de la Sociedad es la suma de M\$ 3.015.831 dividido en 1.863.900 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal".

b) Capitalización de la Revalorización :

El Presidente explicó que no es factible en este momento capitalizar las revalorizaciones del sobreprecio en venta de acciones y de las utilidades acumuladas correspondientes al año 1994 en virtud de que no ha sido aún aprobado el Balance y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1994, materia que será resuelta en la Junta General Ordinaria que se realizará a continuación.

El Directorio propone a la Junta capitalizar la revalorización del sobreprecio en venta de acciones de M\$ 25.590 y la revalorización de la utilidad acumulada de M\$ 23.519, sin emitir acciones, y modificar en consecuencia el artículo 5º del Estatuto Social, todo lo anterior sujeto a la aprobación del Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 1994 por la Junta General Ordinaria a celebrarse una vez concluida esta Junta. De aprobarse esta proposición el nuevo patrimonio quedaría de la siguiente manera:

Capital	M\$
Revalorización capital propio	3.064.940
Utilidad del ejercicio	223.534
TOTAL PATRIMONIO 31/12/94	160.464
	3.448.938

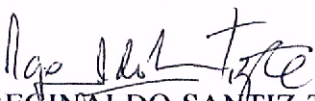
El artículo 5º del Estatuto Social se modificaría, quedando el capital de M\$ 3.015.831, allí indicado, en M\$ 3.064.940 dividido en 1.863.900 acciones sin valor nominal y su texto definitivo sería: "Artículo 5º: El capital de la Sociedad es la suma de M\$ 3.064.940 dividido en 1.863.900 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal". Sin mayor debate la Junta aprobó por unanimidad, expresada en aclamación, la proposición del


Directorio de capitalizar la corrección monetaria asociada al sobreprecio y la utilidad acumulada del año 1994 y modificar el artículo 5° del Estatuto Social, todo lo anterior sujeto a la aprobación del Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 1994 por la Junta General Ordinaria a celebrarse una vez concluida esta Junta. La Junta acuerda además que, una vez cumplido dicho trámite esta capitalización y modificación del artículo 5° de los Estatutos Sociales, tendrá efecto inmediato, reflejándose tal acuerdo a contar de los próximos Estados Financieros que emita la Sociedad.

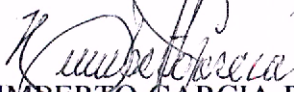
Pasando al segundo punto de la tabla, el Presidente señaló que de acuerdo a la Circular N° 601 del año 1986 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de realizar la Sociedad una inversión, en forma directa o indirecta a través de filiales, en la adquisición de acciones, derechos en Sociedades u otro cualquier tipo de activos, que supere el 10% de sus activos consolidados totales, deberá a citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para informar de esta operación, la cual deberá realizarse, a más tardar, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que el Directorio haya adoptado el acuerdo de materializar dicha inversión. En el caso de Rebrisa, al 31 de diciembre de 1994 el 10% del total de sus activos consolidados asciende a M\$ 463.365, lo que equivale aproximadamente a US\$ 1,2 millones de dólares. Asimismo, continuó, dentro del programa de desarrollo de Rebrisa se encuentra una cartera de proyectos cuyos montos de inversión superan la cifra antes mencionada y que, de concretarse alguno de ellos, el Directorio informará a sus accionistas oportunamente, a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores del país a través del correspondiente Hecho Esencial. En virtud a lo antes expuesto, y considerando el alto costo que significa la realización de este tipo de Juntas, agravado por la elevada dispersión de la propiedad accionaria de Rebrisa y la alta probabilidad de requerir una convocatoria en segunda citación, el Directorio propone a la Junta aumentar el porcentaje del 10% al 50%, sobre el total de los activos netos consolidados de la Sociedad, el monto en toda nueva inversión para la adquisición de acciones, derechos en Sociedades u otro cualquier tipo de activos que la Sociedad decida materializar, ya sea directa o indirectamente a través de filiales, dentro del cual el Directorio no estará obligado a convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para informar de esta operación. Sobrepasado el nuevo margen autorizado por la Junta, el Directorio citará a Junta Extraordinaria de Accionistas para informar de esta operación, la que se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que dicha operación haya sido concretada.

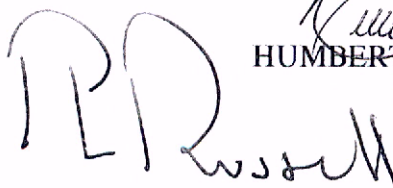
Terminada su exposición, el Presidente pidió el pronunciamiento de la Junta la cual aprobó por unanimidad expresada por aclamación la proposición presentada por el Directorio.

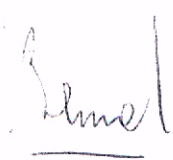
Se levantó la sesión a las 15:30 horas.


REGINALDO SANTIZ TELLEZ
CI. 5.066.760-k


CRISTIAN PALACIOS YANQUEZ
CI. 7.024.123-4


HUMBERTO GARCIA RODRIGUEZ
CI. 2.474.020-K


PETER LOWICK-RUSSELL ALVAREZ
Presidente

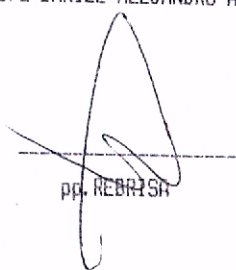

NORBERTO BERNAL FUENZALIDA
Secretario

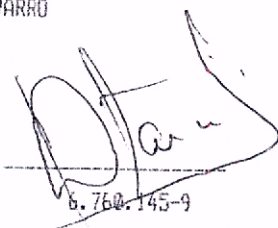
REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

fecha 02/06/95

RUT 6.760.145-9

Sr/Sra DANIEL ALEJANDRO ALARCON NAVARRO


pp. REBRISA


6.760.145-9

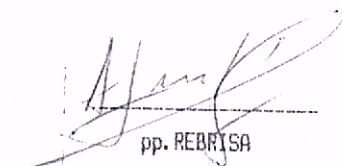


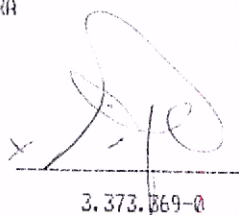
REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

fecha 02/06/95

RUT 3.373.369-0

Sr/Sra FABIO DOMINGO ALVAREZ SIERRA


pp. REBRISA


3.373.369-0

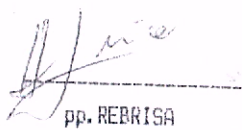


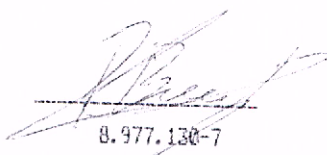
REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

fecha 02/06/95

RUT 8.977.130-7

Sr/Sra PEDRO LUIS BAEZA BUSTAMANTE


pp. REBRISA


8.977.130-7

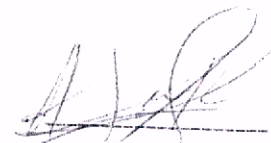


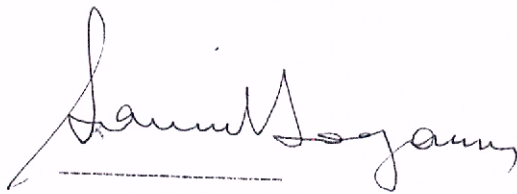
REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

RUT 2.156.053-7

fecha 02/06/95

Sr/Sra SAMUEL BAEZA ZAMORA


pp. REBRISA


2.156.053-7

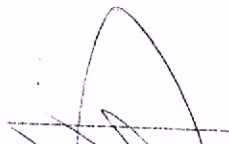


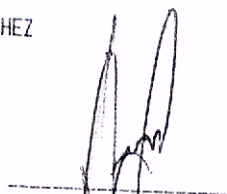
REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

RUT 7.151.909-0

fecha 02/06/95

Sr/Sra MANUEL AGUSTIN CARRENO SANCHEZ


pp. REBRISA


7.151.909-0

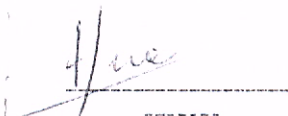


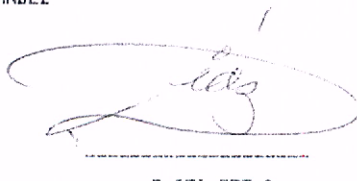
REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

RUT 3.256.375-9

fecha 02/06/95

Sr/Sra LUIS ALIRO DIAZ HERNANDEZ


pp. REBRISA


3.256.375-9

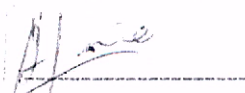


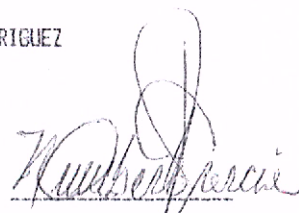
REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

RUT 2.474.020-K

fecha 02/06/95

Sr/Sra HUMBERTO SEGUNDO GARCIA RODRIGUEZ


pp. REBRISA


2.474.020-K



REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

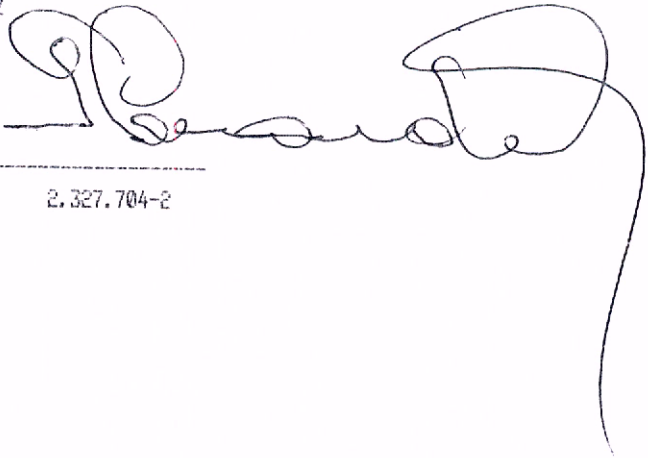
fecha 02/06/95

RUT 2.327.704-2

Sr/Sra GUILLERMO HERNANDEZ GONZALEZ

~~pp. REBRISA~~

2.327.704-2



REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

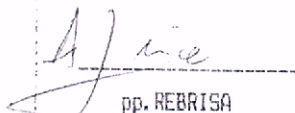
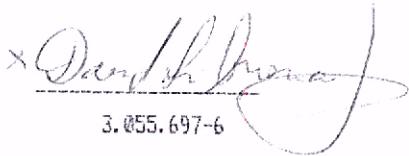
fecha 02/06/95

RUT 3.055.697-6

Sr/Sra DAVID ERNARDO LIBERONA JEREZ

~~pp. REBRISA~~

3.055.697-6



REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

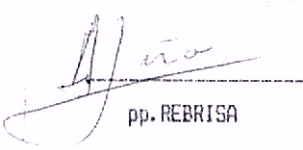
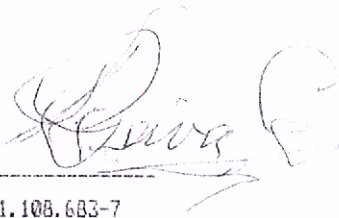
fecha 02/06/95

RUT 1.108.683-7

Sr/Sra RAUL ALFONSO LEIVA GUTIERREZ

~~pp. REBRISA~~

1.108.683-7



REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

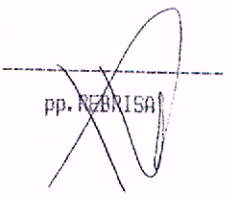
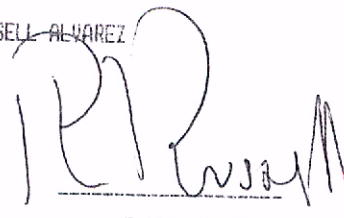
fecha 02/06/95

RUT 5.268.914-7

Sr/Sra PETER BRIAN LOWICK-RUSSELL ALVAREZ

~~pp. REBRISA~~

5.268.914-7




REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

fecha 02/06/95

RUT 5.975.796-2

Sr/Sra OSCAR RENE MANRIQUEZ ORTEGA


pp. REBRISA


5.975.796-2

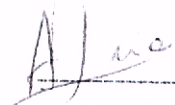


REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

fecha 02/06/95

RUT 2.728.060-9

Sr/Sra RUPERTO MONTOYA CERDA


pp. REBRISA


2.728.060-9




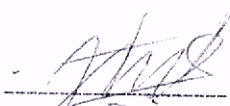
REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

fecha 02/06/95

RUT 7.496.234-3

Sr/Sra JUAN CARLOS MORAGA CORREA


pp. REBRISA


7.496.234-3

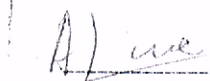


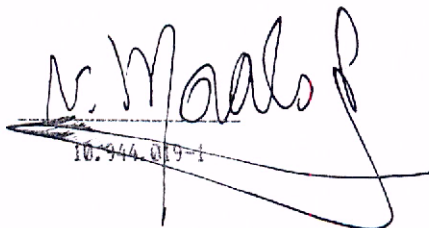
REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

fecha 02/06/95

RUT 10.944.019-1

Sr/Sra VICTOR ANTONIO MORALES GALLARDO


pp. REBRISA


10.944.019-1

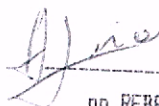


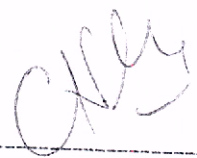
REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

RUT 7.024.123-4

fecha 02/06/95

Sr/Sra CRISTIAN PALACIOS YANQUEZ


pp. REBRISA


7.024.123-4

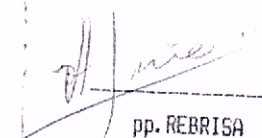


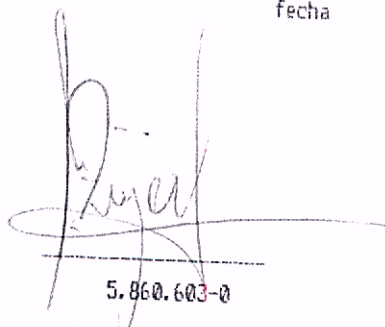
REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

RUT 5.860.603-0

fecha 02/06/95

Sr/Sra AUGUSTO REIJER PICOZZI


pp. REBRISA


5.860.603-0

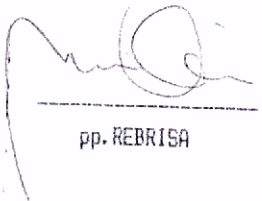


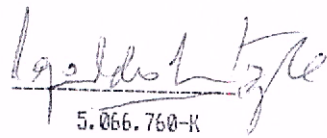
REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

RUT 5.066.760-K

fecha 02/06/95

Sr/Sra REGINALDO SEGISMUNDO SANTIZ TELLEZ


pp. REBRISA


5.066.760-K




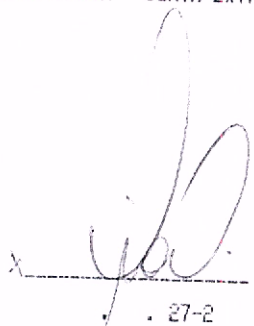
REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

RUT . . . 27-2

fecha 02/06/95

R. SUGWESION DIAZ GUZMAN


pp. REBRISA


. 27-2



REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

fecha 02/06/95

RUT 4.541.430-2

Sr/Sra JUAN ABELINO VASQUEZ MUNOZ

[Signature]

pp. REBRISA

[Signature]
4.541.430-2

[Signature]

REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

fecha 02/06/95

RUT 4.679.149-5

Sr/Sra PID ARTURO VILAVELLA ARAUJO

[Signature]

pp. REBRISA

[Signature]
4.679.149-5

[Signature]

REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA

fecha 02/06/95

RUT 6.376.842-1

Sr/Sra ALEJANDRO RODOLFO WERNER RITSCHER

[Signature]

pp. REBRISA

[Signature]
6.376.842-1

[Signature]

Certificado -

Certifico: haber asistido a la reunión cu-
ya acta precede, la cual es una relación
fidel y exacta de todo lo tratado y acordado
alli y que en ella se dió cumplimiento
a todas las disposiciones estatutarias perte-
nentes. - Santiago, dos de junio de mil
novecientos noventa y cinco. -

[Signature]

